

Colombia - Estadísticas Vitales - EEVV - 2023

Dirección de Censos y Demografía - DCD

report_generated_on: January 17, 2025

visit_data_catalog_at: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php>

Información general

Identificación

NÚMERO DE ID
COL-DANE-EEVV-2023

Información general

RESUMEN

El Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales está orientado a recoger información sobre algunos hechos que ocurren a lo largo de la vida de las personas, tales como nacimiento, matrimonio, divorcio, anulación, adopción, legitimación, reconocimiento y defunción. Dentro de este sistema se identifican dos subsistemas, registro civil y estadísticas vitales. El primero, en esencia, es una institución pública cuyo objetivo es registrar y almacenar información sobre el acaecimiento de hechos vitales y sus características con fines jurídicos, administrativos y de otra índole; y el segundo, es un proceso que acopia información de los hechos vitales, las características pertinentes a los propios sucesos, para luego compilar, sistematizar, analizar, evaluar, presentar y difundir esos datos. Actualmente, el Sistema de Estadísticas Vitales en Colombia sólo incluye registros de nacimientos y defunciones fetales y no fetales.

Otro de los usos de las estadísticas vitales es el análisis demográfico, requisito para la planificación del desarrollo económico y social. A nivel internacional, facilita las bases para la comparación y apreciación de las diferencias entre países, subregiones y regiones y para trazar, a lo largo del tiempo, las fases demográficas que deben cumplir.

Adicionalmente, provee elementos fundamentales para el diagnóstico de las condiciones de vida de los grupos sociales y geográficos y aporta el conocimiento para evaluar la dinámica de su crecimiento, lo cual obvia la necesidad de montar encuestas periódicas, con los consiguientes altos costos, posibles cambios en metodología y limitaciones en los niveles de desagregación.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se crea mediante el Decreto 2666 de 1953, con la misión de garantizar la disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, dentro de las cuales se cuentan las Estadísticas Vitales y la existencia del Sistema de Información Nacional (SIN). En 1992 mediante el Decreto 2118 se reestructura el DANE y se le asigna a la Dirección General de Censos la producción y evaluación de las estadísticas demográficas nacionales; y a la Dirección del Sistema Estadístico Nacional y Territorial (SENT) la de garantizar la producción de las estadísticas estratégicas, dentro de las que están las poblacionales. Actualmente, la Dirección de Censos y Demografía tiene la responsabilidad en el DANE de producir y evaluar las estadísticas demográficas nacionales, y en este caso concreto las Estadísticas Vitales, a través de la Coordinación de Estadísticas Vitales; su principal propósito es mantener actualizadas las estadísticas de los hechos vitales (nacimientos y defunciones), suministrando a los diferentes usuarios la información de manera eficaz, oportuna y útil.

Este documento hace una descripción sobre el proceso metodológico de la producción y publicación de Estadísticas Vitales en el DANE. Inicia con una breve descripción de antecedentes, luego se describe el diseño haciendo referencia al marco conceptual, diseño estadístico y bases legales en que se fundamentan los indicadores e instrumentos creados para validar la información recogida. También describe el proceso de producción estadística identificando la recolección de la información, la trasmisión, procesamiento de los datos, métodos y mecanismos implementados para el control de la calidad de información, menciona el proceso de difusión de las estadísticas vitales, especialmente se hace referencia a la administración del repositorio de datos y los productos difundidos. Finalmente enumera la documentación relacionada. Finaliza con un glosario de palabras que ayudan al lector a identificar mejor el lenguaje de las Estadísticas Vitales.

TIPO DE DATO

Operación estadística basada en registros administrativos (adm)

UNIDAD DE ANÁLISIS

UNIDAD ESTADÍSTICA DE OBSERVACIÓN

Nacimiento y defunción.

Ámbito

NOTAS

- Nacimientos: sexo, peso y talla al nacer; fecha y lugar de nacimiento; persona que atendió el parto; sitio del parto; datos de la madre y del padre como: edad, estado civil, nivel educativo, régimen de seguridad social, lugar y área de residencia de la madre.
- Defunciones: tipo de defunción (fetal, no fetal), sexo, lugar, área y sitio de defunción; estado civil, edad, nivel educativo, régimen de seguridad social, lugar y área de residencia del fallecido; persona que certifica, causa múltiple y básica de la defunción (codificadas con la CIE-10).

TOPICS

Topic	Vocabulary	URI
Enfermedades específicas y estado de salud [8.9]	CESSDA	http://www.nesstar.org/rdf/common
Mortalidad y morbilidad [14.4]	CESSDA	http://www.nesstar.org/rdf/common
Salud pública [8.4]	CESSDA	http://www.nesstar.org/rdf/common

KEYWORDS

Aborto, Accidente de trabajo, Accidente de tránsito, APGAR, Área cabecera municipal, Causa múltiple, Centro poblado, Certificado de defunción, Certificado de nacido vivo, Codificar, Defunción, Defunción fetal, Defunción materna, Edad gestacional, Enfermedad profesional, Entidad administradora en salud, Entidades Adaptadas de Salud (EAS), Estadísticas vitales, Estado conyugal, Factor Rh, Fondo Financiero Distrital, Grupo sanguíneo, Médico tratante, Médico no tratante, Médico legista, Nacido vivo, Nivel educativo y grados aprobados, No asegurado, Parto espontáneo, Parto por cesárea, Parto instrumentado, Período perinatal, Pertenencia étnica, Pueblo indígena, ROM, Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia, Palenquero de San Basilio, Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente, Régimen contributivo, Régimen de excepción, Régimen especial, Régimen de seguridad social en salud, Régimen subsidiado, Registro civil, Rural disperso, Secuencia, Tabla de datos

Cobertura

COBERTURA GEOGRÁFICA

Los nacimientos y las defunciones son los principales agentes de cambio demográfico de una población.

GEOGRAPHIC UNIT

COBERTURA

Nacional

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA

Desagregada por departamentos y municipios.

UNIVERSO

Hecho vital, nacido vivo o defunción, ocurrido en el territorio nacional en cada año calendario.

Productores y Patrocinadores

INVESTIGADOR(ES) PRIMARIO(S)

Nombre	Affiliation
Dirección de Censos y Demografía - DCD	

OTROS PRODUCTORES

Nombre	Affiliation	Role
Dirección de Censos y Demografía - Estadísticas Vitales	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Equipo Técnico

FINANCIAMIENTO

Nombre	Abbreviation	Role
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	DANE	Ejecutor

Producción de metadato

METADATO PRODUCIDO POR

Nombre	Abbreviation	Affiliation	Role
Ivan Rolando Castillo Prieto	ircastillo@dane.gov.co	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización- DIRPEN	Coordinador Regulación
Martha Nelly Reyes Rodríguez	mnreyesr@dane.gov.co	Dirección de Censos y Demografía - DCD	Documentador DCD
Carlos Augusto Muñoz Alfonso	camunoza@dane.gov.co	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN	Actualizador DIRPEN
Katherine Andrea Rojas Acero	karojasa@dane.gov.co	Dirección de Difusión y Cultura Estadística - DICE	Verificador DICE

FECHA DE PRODUCCIÓN DEL METADATO

2024-12-30

ID DEL DOCUMENTO IDD

COL-DANE-EEVV-2023

Muestreo

No content available

Formularios

Información general

DISEÑO DE INSTRUMENTOS

El acopio de los datos se lleva a cabo en formatos diseñados teniendo en cuenta las características propias del país y atendiendo estándares internacionales, que para los usos previstos han sido establecidos mediante norma.

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

La información de nacimientos se recopila en formatos denominados certificado de nacido vivo, diseñados para cumplir tanto propósitos legales como estadísticos.

Dichos certificados, una vez diligenciados por el personal de salud competente, se constituyen en la prueba del nacimiento y sirven como documento antecedente para efectuar la inscripción del hecho vital, ante la respectiva oficina de registro civil. Estos permiten unificar en el nivel nacional la información relacionada con el nacimiento.

El certificado de nacido vivo consta de un certificado antecedente que incluye las variables requeridas para el registro civil y que debe ser entregado a los padres del nacido vivo, para que cumpla con dicho trámite y un certificado completo, que es el que recibe la Dirección Territorial de Salud y es enviado al DANE, donde se desarrollan los respectivos procesos de crítica, codificación, grabación, control de calidad y procesamiento.

El certificado de nacido vivo se divide en tres (3) capítulos:

- El primero (preguntas 2 a 18), corresponde a los datos propios del nacimiento.
- El segundo (preguntas 19 a 33), destinado a registrar algunos datos de los padres del recién nacido.
- El tercero (preguntas 34 a 40), contiene los datos de quien diligencia el certificado.

El certificado de nacido vivo es expedido por el médico o enfermera que haya asistido el parto. En las áreas del país donde no se dispone de este recurso, el Ministerio de Protección Social ha autorizado a auxiliares de enfermería y promotoras de salud para su respectivo diligenciamiento.

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Este instrumento recoge la información de la defunción, facilitando así el seguimiento de los programas institucionales y gubernamentales desarrollados para evaluar su impacto.

Debe diligenciarse a todo fallecido que haya sido considerado nacido vivo, aunque la muerte suceda por causa natural o violenta y para las defunciones que ocurran antes o durante el parto, nominadas "muertes fetales".

El certificado de defunción está dividido en cinco capítulos:

- a. El primero (preguntas 2 a 24) corresponde a la información general de la defunción, y se constituye en el desprendible que sirve como documento antecedente para la inscripción del evento en el registro civil.
- b. El segundo (preguntas 25 a 36) incluye aspectos relacionados con las defunciones fetales o de menores de un año.
- c. El tercero (preguntas 37 a 39) contempla aspectos relacionados con las defunciones de mujeres en edad fértil, con el propósito de captar la mortalidad materna durante el embarazo, el parto, el puerperio y la mortalidad materna tardía.
- d. El cuarto (preguntas 40 a 42) uso específico para casos de muertes violentas.
- e. El quinto (preguntas 43 a 46) destinado a consignar las causas de la defunción o la causa probable de la defunción en los casos constatados por personal no médico (de salud autorizado y funcionarios de registro civil).

f. La última parte del certificado consigna la información correspondiente a quien certifica la muerte (47-53).

Por último, se relacionan los datos de quien certifica la defunción (apellidos y nombres, documento de identidad, profesión, registro profesional, lugar y fecha de expedición del certificado y firma).

Recolección de datos

Fecha de recolección de datos

Start	End	Cycle
2023-01-01	2023-12-31	Continua

Time Periods

Start	End	Cycle
2023		Anual

Modo de recolección de datos

Otro método

Notas de recolección de datos

ESQUEMA OPERATIVO, MÉTODO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOLECCIÓN

Los procesos operativos que se surten en la producción de las Estadísticas Vitales; los certificados en blanco salen del DANE Central hacia las Territoriales, posteriormente las territoriales las distribuyen entre las subsedes del DANE, estas los envían a las direcciones departamentales y/o distritales de salud; seguidamente, se distribuyen en las direcciones municipales y/o locales de salud; finalmente llegan hasta la unidades notificadoras de registros vitales como unidades locales de Medicina Legal, médicos particulares, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y oficinas del registro civil (registradurías y notarías).

Una vez se genera el hecho vital, el certificado diligenciado es ingresado al aplicativo dispuesto por el MSPS, RUAF-ND. La información consolidada se envía al DANE de manera periódica en formato de base de datos. Este registro administrativo es una de las fuentes de información utilizada por el DANE.

En la base de datos del año 2022 se integraron directamente los hechos vitales registrados en las bases de datos del registro civil de nacimiento y defunciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y que no aparecen en el RUAF-ND por cuanto no tuvieron contacto con el sector salud. Adicionalmente se integraron nacimientos y defunciones reportados al DANE mediante el formato de notificación de grupos étnicos. El tipo de formulario utilizado para cada registro se pueden revisar en la base mediante la variable tipoformulario.

La inclusión de estos registros se hace con el objetivo de mejorar la cobertura y oportunidad de los hechos vitales en el país, contabilizando y visibilizando la mayor cantidad posible de los hechos vitales que ocurren el país, no obstante, la inclusión de estos registros puede incrementar la cantidad de datos vacíos en algunas variables, ya que son de competencia exclusiva del sector salud o por la ausencia de la información en el territorio.

Formularios

DISEÑO DE INSTRUMENTOS

El acopio de los datos se lleva a cabo en formatos diseñados teniendo en cuenta las características propias del país y atendiendo estándares internacionales, que para los usos previstos han sido establecidos mediante norma.

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

La información de nacimientos se recopila en formatos denominados certificado de nacido vivo, diseñados para cumplir tanto propósitos legales como estadísticos.

Dichos certificados, una vez diligenciados por el personal de salud competente, se constituyen en la prueba del nacimiento y

sirven como documento antecedente para efectuar la inscripción del hecho vital, ante la respectiva oficina de registro civil. Estos permiten unificar en el nivel nacional la información relacionada con el nacimiento.

El certificado de nacido vivo consta de un certificado antecedente que incluye las variables requeridas para el registro civil y que debe ser entregado a los padres del nacido vivo, para que cumpla con dicho trámite y un certificado completo, que es el que recibe la Dirección Territorial de Salud y es enviado al DANE, donde se desarrollan los respectivos procesos de crítica, codificación, grabación, control de calidad y procesamiento.

El certificado de nacido vivo se divide en tres (3) capítulos:

- El primero (preguntas 2 a 18), corresponde a los datos propios del nacimiento.
- El segundo (preguntas 19 a 33), destinado a registrar algunos datos de los padres del recién nacido.
- El tercero (preguntas 34 a 40), contiene los datos de quien diligencia el certificado.

El certificado de nacido vivo es expedido por el médico o enfermera que haya asistido el parto. En las áreas del país donde no se dispone de este recurso, el Ministerio de Protección Social ha autorizado a auxiliares de enfermería y promotoras de salud para su respectivo diligenciamiento.

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Este instrumento recoge la información de la defunción, facilitando así el seguimiento de los programas institucionales y gubernamentales desarrollados para evaluar su impacto.

Debe diligenciarse a todo fallecido que haya sido considerado nacido vivo, aunque la muerte suceda por causa natural o violenta y para las defunciones que ocurran antes o durante el parto, nominadas "muertes fetales".

El certificado de defunción está dividido en cinco capítulos:

- a. El primero (preguntas 2 a 24) corresponde a la información general de la defunción, y se constituye en el desprendible que sirve como documento antecedente para la inscripción del evento en el registro civil.
- b. El segundo (preguntas 25 a 36) incluye aspectos relacionados con las defunciones fetales o de menores de un año.
- c. El tercero (preguntas 37 a 39) contempla aspectos relacionados con las defunciones de mujeres en edad fértil, con el propósito de captar la mortalidad materna durante el embarazo, el parto, el puerperio y la mortalidad materna tardía.
- d. El cuarto (preguntas 40 a 42) uso específico para casos de muertes violentas.
- e. El quinto (preguntas 43 a 46) destinado a consignar las causas de la defunción o la causa probable de la defunción en los casos constatados por personal no médico (de salud autorizado y funcionarios de registro civil).
- f. La última parte del certificado consigna la información correspondiente a quien certifica la muerte (47-53).

Por último, se relacionan los datos de quien certifica la defunción (apellidos y nombres, documento de identidad, profesión, registro profesional, lugar y fecha de expedición del certificado y firma).

Data Collectors

Nombre	Abbreviation	Affiliation
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	DANE	Gobierno Nacional

Supervisión

PROCEDIMIENTO DE PROCESAMIENTO Y CODIFICACIÓN

A través de un proceso de ETL-extracción, transformación y cargue, el registro administrativo es cargado en base de datos

del DANE, para el caso de los certificados de defunción se procede a realizar la codificación de las causas de muerte y asignación de la causa básica, basados en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), complementando con otras publicaciones como diccionario médico, medicina interna, normas e instrucciones para la codificación de la mortalidad materna, y normas e instrucciones para la codificación de la mortalidad fetal y neonatal.

A partir del año 2019 el DANE utiliza para esta codificación, el aplicativo IRIS de codificación automática de causas de defunción, con el objetivo de lograr estadísticas comparables -al aplicar consistentemente las reglas CIE -Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud - de codificación, codificar automáticamente casos rutinarios y dejar al analista codificador más tiempo para casos complejos.

CONTROL DE CALIDAD

El equipo de Estadísticas Vitales, sigue un cronograma con actividades encaminadas a mejorar la calidad de la información: que incluye la generación y revisión de enmiendas, novedades o cambios sobre el registro administrativo, frecuencias, validación de consistencia entre campos, duplicados, anulados entre otros procesos.

Procesamiento de datos

Edición de datos

CONSOLIDACIÓN DE TABLA DE DATOS NACIONAL - DANE CENTRAL

Se recibe registro administrativo, se carga en base de datos DANE y se realizan revisiones de calidad.

PROCESAMIENTO DE DATOS

TIPOS DE CODIFICACIÓN Y CLASIFICACIONES

La codificación de mortalidad se apoya en el aplicativo IRIS de codificación automática de causas de defunción - que aplica consistentemente las reglas CIE. Posteriormente, esta codificación automática y la codificación de certificados cuyo texto o relaciones no fue posible reconocer de forma automática, es revisada y/o codificada manualmente por el equipo experto en el tema; teniendo como base la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10), mediante la cual se asignan los códigos a las causas de defunción y se selecciona la causa básica de muerte.

FORMA DE CODIFICACIÓN

Las estadísticas de mortalidad tienen como formato fuente el certificado de defunción. A partir de esta información, el codificador transforma los diagnósticos (enfermedades o causas de defunción) en códigos, con el fin de permitir la sistematización necesaria para la producción de las estadísticas.

En este proceso, la CIE es el instrumento básico que utiliza el codificador para asignar el código correcto a los diagnósticos anotados por el médico y, posteriormente, seleccionar y codificar la causa básica de defunción, que es la utilizada para procesar la información y presentar las estadísticas de mortalidad para el país.

La selección de la causa básica de defunción es el proceso mediante el cual se determina la patología que originó la cadena de eventos, que llevaron a la muerte. La afección que aparezca registrada en la última línea utilizada de la parte I del certificado, es la causa básica de defunción utilizada para la tabulación, cuando hay un apropiado diligenciamiento del certificado de defunción; sin embargo, la mayoría de las veces esto no se cumple, por ello hay que aplicar los procedimientos que dicta la CIE-10.

La actividad de selección de causa básica se resume así:

- Asignación de códigos por defecto a causas directas y antecedentes informadas.
- Selección de la causa antecedente originaria.
- Generación de la causa múltiple que consolida las decisiones y cambios efectuados por el motor de búsqueda MUSE sobre los códigos por defecto asignados inicialmente.

Nota: este detalle corresponde al nuevo campo CAUSA_MULT, que reemplaza el anterior detalle de códigos uno a uno para las causas directas, antecedentes y patológicas.

- Selección de la causa básica de muerte, mediante la aplicación de las reglas de selección y de modificación, si es necesario.

Además de los tres volúmenes de la CIE- 10 indispensables para el proceso de codificación, se debe tener en cuenta la siguiente documentación:

- Normas e instrucciones para la codificación de mortalidad fetal y neonatal.
- Normas e instrucciones para la codificación de mortalidad materna.

- Diccionario médico.

ADECUACIÓN DE ARCHIVOS

El MSPS dispone el registro administrativo de forma periodica, según cronograma - via FTP.

Esta información en formato de base de datos es extraída, transformada y cargada en base de datos DANE.

VERIFICACIÓN DE LA CONSISTENCIA INTERNA DE LOS DATOS Y AJUSTES

En el DANE Central se realiza la revisión de consistencia y calidad de la información consolidada, identificando las variables inconsistentes. Las inconsistencias que ameritan revisión o verificación con la fuente, son solicitadas y tramitadas con la fuente.

El DANE Central recibe las correcciones y actualiza las tablas de datos.

Otros procesamientos

DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN DE CERTIFICADOS DILIGENCIADOS

El DANE imprime los certificados de nacido vivo y de defunción (certificado estadístico y certificado antecedente), y los distribuye a las direcciones territoriales de salud, mediante sus sedes territoriales. Las direcciones locales o municipales de salud reciben de las direcciones departamentales los certificados para ser entregados a hospitales, clínicas, centros y puestos de salud, IPS, unidades locales de medicina legal, médicos particulares y oficinas de registro civil (registradurías y notarías). Los certificados de nacido vivo y de defunción antecedentes para el registro civil deben ser presentados como requisito para efectuar la inscripción del hecho vital ante la oficina de registro civil (registradurías, notarías, inspecciones de policía y corregidurías autorizadas). Una vez ocurre el hecho vital, el médico que atiende el evento diligencia el certificado en el aplicativo dispuesto por el MSPS, RUAF-ND, el cual ingresa de manera sincrónica. La información consolidada se envía al DANE de manera periódica en formato de base de datos, donde se realizan los procesos de calidad, codificación.

Estimación de datos

Otras formas de estimar datos

ANÁLISIS DE MUESTRA - NACIDOS VIVOS Y DEFUNCIONES

Se selecciona una muestra de certificados que sea representativa tanto para nacimientos, defunciones fetales como defunciones no fetales, con el fin de evaluar los procesos de diligenciamiento y codificación.

Los certificados seleccionados son revisados con el fin de construir los indicadores de calidad y exhaustividad para cada uno de los procesos definidos.

DISEÑO DE INDICADORES

A partir de la información del registro administrativo y una vez surtidos todos los procesos de codificación y control de calidad, se generan cuadros de salida de la información para ser consultada por el público, en valores absolutos a partir de la información de las siguientes variables:

Nacimientos: sexo del nacido vivo, peso del nacido vivo al nacer, talla del nacido vivo al nacer, fecha y lugar del nacimiento, el parto fue atendido por, sitio del parto, de acuerdo con la cultura, pueblo o rasgos físicos, el nacido vivo es reconocido por sus padres como: Datos de la madre y del padre, edad de la madre a la fecha de parto, estado conyugal de la madre, último año de estudios que aprobó la madre, régimen de seguridad social en salud de la madre, lugar y área de residencia habitual de la madre, edad del padre a la fecha del nacimiento de este hijo y último año de estudios que aprobó el padre.

Defunciones: tipo de defunción (fetal, no fetal), sexo del fallecido, lugar, área y sitio donde ocurrió la defunción, estado conyugal del fallecido, edad del fallecido, último año de estudios que aprobó el fallecido, régimen de seguridad social en salud del fallecido (para muerte fetal o menor de un año, el de la madre), lugar y área de residencia habitual del fallecido (para muerte fetal o de menor de una año, el de la madre), persona que certifica la defunción, causa múltiple y causa básica de defunción (codificadas según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud, CIE 10).